



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **jueves 04 de junio** del año **2015**, a las **15:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JDC/008/2015.
- 5.- Someter a la consideración del Consejo General, a propuesta de la Consejera Presidente de este organismo electoral, los spot de televisión y radio, para la promoción del voto en la ciudadanía chiapaneca para la jornada electoral local del 19 de julio de 2015.
- 6.- Informar al Consejo General del acta de la sesión celebrada por las Comisiones Unidas Permanente de Organización Electoral y Especial de Informática, con fecha 03 de junio del año en curso; y acordar lo procedente, en su caso.
- 7.- Informar al Consejo General del escrito presentado por los Dirigentes Estatales de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, mediante el cual se desisten del Convenio de Candidatura Común, suscrito por sus representadas para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados al Congreso del Estado por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales VII Ocosingo, XI Pueblo Nuevo Solistahuacán, XV Tonalá y XVII Motozintla, Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se deja sin efecto el registro del acuerdo de candidatura común suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, para participar bajo esa modalidad en la elección de Diputados locales por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado por los Distritos Electorales VII Ocosingo, XI Pueblo Nuevo Solistahuacán, XV Tonalá y XVII Motozintla, Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina el proceso Técnico-operativo, los datos a capturar y publicar, así como los Lineamientos a que se sujetarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para la supervisión de los simulacros y ejecución del

Programa de Resultados Electorales Preliminares para el presente proceso electoral local ordinario 2014-2015.

- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de acopio y transmisión de datos; y por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales Electorales dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 03 de junio de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"



Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE